

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1468

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 28 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Sexagésimo** quinto aniversario de la firma del decreto presidencial de fecha 23 de septiembre de 1947 que promulgó la ley que estableció el derecho a voto para las mujeres. Expresión de beneplácito. **Fadul**. (6.846-D.-2012.)

Tullio. – Jorge A. Garramuño. – Nancy S. González. – Stella M. Leverberg. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Héctor H. Piemonte. – Horacio Pietragalla Corti. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por el 65° aniversario de la firma del decreto presidencial de fecha 23 de septiembre de 1947, que promulgó la ley que estableció el derecho a voto para las mujeres; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 65° aniversario de la firma del decreto presidencial de fecha 23 de septiembre de 1947, que promulgó la ley que estableció el derecho a voto para las mujeres.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Silvia L. Risko. – Susana del Valle Mazzarella. – Celia I. Arena. – Beatriz G. Mirkin. – Eduardo P. Amadeo. – Ivana M. Bianchi. – Remo G. Carlotto. – María E. P. Chieno. – Oscar R. Currilén. – Juliana di

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por el 65° aniversario de la firma del decreto presidencial de fecha 23 de septiembre de 1947, que promulgó la ley que estableció el derecho a voto para las mujeres; ha entendido pertinente efectuar modificaciones de carácter formal; por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos, y así lo expresa.

Silvia L. Risko.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el 65° aniversario de la firma del decreto presidencial de fecha 23 de septiembre de 1947 que promulgó la ley que estableció el derecho a voto para las mujeres.

Liliana Fadul.